Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 09 MAYO 2008

RES. H. N° 472-08

EXPTE.N° 4.986/03.-

VISTO:

La elevación realizada por Berta Sandra Salkovsky, de la Licenciatura en Psicopedagogía, en la que solicita prórroga para la presentación de su Tesis que fuera aprobada por Res. H.N° 212/06; y

CONSIDERANDO:

Que por nota 0982 del 31/03/08, Berta Sandra Salkovsky solicita un año de prórroga para completar el trabajo de tesis;

Que el pedido de prórroga cuenta con el aval de la Directora de Tesis Prof. Mercedes Vázquez;

Que Decanato autoriza dicho pedido, y que el mismo se encuentra establecido en el artículo 7° del Reglamento de Tesis Res. H. N° 1655/03 ;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a Berta Sandra Salkovsky, alumna de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, LU. N° 790.421, prórroga por el término de 1 (un) año, partir del 4 de abril de 2008, para la presentación de la Tesis.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, Directora de Tesis, Coordinación de la Lic. en Psicopedagogía, Dirección de Control Curricular, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

097-08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.